

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 14 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio procedimiento sancionador que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto, se hace saber a través de la publicación de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio procedimiento sancionador con número de expediente de referencia, por esta Delegación Territorial, en fecha 8.6.15.

Acto administrativo: Acuerdo de inicio procedimiento sancionador fecha 8.6.15.

Interesado: Don Miguel Ángel Vargas Dorador, con domicilio fiscal en C/ Granada, núm. 56, bj. B; Barrio de la Vega de Monachil (Granada).

Norma Infringida: Artículos 31.2 l) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Cuantía que podría recaer: 4.000 euros.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir día siguiente a su publicación. Considerándose el presente acuerdo como propuesta de resolución, para el caso de no efectuar alegaciones (artículo 13.2 del R.D. 1398/1993).

El referido expediente queda de manifiesto en la Secretaría General de esta Delegación, situada en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, en Granada, en la que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 14 de julio de 2015.- El Delegado, P.E. (Decreto 342/2012, de 31.7), la Delegada del Gobierno, M.ª Sandra García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»